

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00002 de 1982  
26 FEB. 1982

Por medio del cual se dicta el Acuerdo de Obligaciones correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1982.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Fijar el Acuerdo de Obligaciones para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1982, en dos millones de pesos (\$2.000.000.00), los cuales se distribuirán en la siguiente forma:

INGRESOS: 2.000.000.00

Cuota aporte Gobierno Nacional. Programa  
2406 numeral 56771 del Presupuesto Nacional para la vigencia de 1982..

EGRESOS 2.000.000.00

Construcción, dotación y mantenimiento 1.960.000.00

Edificio de Deportes: Terminación

obra blanca 300.000.00  
Instalaciones Eléctricas 180.000.00

Laboratorios de Física: Terminación

obra blanca 400.000.00  
Acometida Eléctrica 150.000.00

Edificio de Mecánica:

Impermeabilización placa plana 500.000.00  
Lab. de Metalografía 40.000.00

Laboratorio de Audiovisuales:

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO [REDACTED] de 1982

Hoja # 2

Terminación obra blanca.....	120.000.
Acometida Eléctrica .....	120.000.
Carpintería .....	150.000.

Transferencia al ICFES (2% de 2.000.000.).....40.000.

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 26 FEB. 1982

  
SAMUEL EDUARDO SALAZAR E.  
Vice-Presidente



  
LEONEL ZAPATA PARRA  
Secretario



mjq